



ALMURRO

PERIÒDIC D'INFORMACIÓ LOCAL

N.º 152

Segona época

AGOST 1987

Apartamentos de vacaciones
Holiday apartments
Ferienappartments
Appartements de vacances

ses fotges

~~ALCUDIA, MALLORCA~~

**PLATJA
DE
MURO**

**PROMOCIONEM
LO
NOSTRE**



ALGEBELI

PERIÒDIC D'INFORMACIÓ LOCAL

N.º 152 - II Epoca **AGOST 1987**

Director:

Joan Julià Reynés

Coordinador:

Francesc Aguiló Serra

Consell de Redacció:

Felícia Bonnin Valls
Antoni Moragues Picó
Maria Pascual Balaguer
Damià Payeras Capó
Sebastià Roca Danús

Administració:

Francesc Aguiló Rotger
Miquel Florit Bassa
Gabriel Gamundi Ramis
Miquel Moragues Picó
Gabriel Vallespir Marimón

Economia i Publicitat:

Jaume Gamundi Perelló
Antoni Torres Font
Jaume Vanrell Ballester

Anagrames:

Antoni Perelló Pons

Redacció i Administració:

C/ Bisbe Albertí, 14
Apartat de Correus n.º 20

Fotografies:

Romàntic - Gamundi - Algebeli

Els articles publicats en aquest periòdic expressen únicament l'opinió dels seus autors.

Dipòsit Legal: PM. 153/1983

Fotocomposició i impressió:
IMPRENTA MURO

PRENSA
ORIGINA

ES SAIG



CRISTÓFOL SASTRE RAMIS ASISTENTE SOCIAL EN MURO



Para muchos este nuevo trabajo que se realiza ya en muchos pueblos es algo completamente desconocido.

El nuevo Ayuntamiento, como uno de los objetivos que estaban en su plan de actuaciones, ha configurado ya el trabajo que se ha de realizar. Se anunciaron las oportunas condiciones para cubrir esta plaza, eso sí, provisionalmente, y ya está en marcha.

Cristòfol Sastre Ramis, de 21 años, nacido en Muro, soltero y de profesión Asistente Social. Las condiciones expuestas por los aspirantes al título fueron estudiadas en julio pasado y decididas en el último pleno celebrado. Por 7 votos a favor, frente a seis para otro aspirante, fue elegido.

Hoy —hace dos días que ha empezado su trabajo— hemos charlado con Tòfol y a pesar de las prisas para poder insertar la entrevista en el número de agosto hemos aclarado conceptos.

— ¿Qué trabajo es este de Asistente Social?

— El trabajador social pretende realizar una acción social globalizada (yo diría aunar esfuerzos y dirigirlos) de atención primaria con trabajos varios, destinados al conjunto de la población de Muro, siendo el pueblo su ámbito de actividad.

— ¿Qué trabajos concretos realizarás?

— Realizaré funciones de promoción social y de asistencia a personas, grupos, familias y comunidades a través de la información. Tendré trabajos de orientación, soporte, promoción de recursos, coordinación de actividades y desarrollo de programas sociales específicos. Todo esto de acuerdo con las necesidades de los habitantes de Muro.

— ¿Has empezado ya el trabajo?

— Pues sí. He empezado a estudiar el padrón de beneficiencia establecido en Muro y ver su funcionamiento. Ya he empezado a intentar solucionar problemas en tres familias de Muro.

— ¿Cuáles son los problemas directos que puedes encontrarte o has encontrado?

— Los problemas pueden ser de: vivienda, minusválidos, vejez, relaciones sanitarias, marginación, planificación familiar, etc. Los problemas que estoy ahora tratando son de salud y vivienda (falta de agua, electricidad, etc.).

— ¿Algo especial para un grupo determinado?

— Especial no. Todos entran dentro de las actividades que deberé desarrollar. Pero para la juventud que termina la E.G.B., por ejemplo, ya he pensado en que se podría hacer algo deportivo...

— Sé que te gusta el deporte, concretamente el voleibol...

— Sí. Y en este deporte, y en otros, pienso dedicar parte de mis actividades.

— ¿Concretas otros trabajos y otras perspectivas?

— Se ha de sincronizar y coordinar todas las entidades para hacer un buen trabajo de equipo (sociedades, asociaciones, colegios, Ayuntamiento, etc.). Incluso trabajar a ciertos niveles con otros pueblos de Mallorca, con la finalidad de acercar los recursos y servicios sociales que haya en ellos.

— ¿Cuál es tu horario de trabajo?

— Estoy en el Ayuntamiento desde las 8 a las 15 h. cada día. Aquí se me podrá localizar normalmente, siempre que no esté en ocupaciones propias de mi trabajo en cualquier domicilio.



— ¿Qué problemas se te pueden consultar y quién puede hacerlo?

— Los problemas pueden ser de cualquier tipo, como he dicho antes. ¿Quién puede consultarme?... pues, cualquier murero que tenga necesidades de orientación y que crea que yo pueda solucionárselos.

Y así, de prisa y corriendo, hemos terminado esta sustanciosa charla que nos da idea de las posibilidades de todos los mureros, con este servicio que ha creado el Ayuntamiento, y con la dedicación que pretende cumplir el nuevo Asistente Social, Cristòfol Sastre Ramis. Gracias.

Sebastián Roca

A punta
de ploma



Ejemplo a seguir

LA ZONA COSTERA Y SUS CARENCIAS

Cada verano y en distintas ocasiones, desde estas mismas páginas y a través de otros escritos en Algebelí, hemos venido insistiendo y comentando el mismo tema que también este mes de Agosto queremos tratar: «Las carencias que sufre la zona costera de Muro y la necesidad de resolverlas».

Si estamos de acuerdo que la costa y alrededores que bordean el mar, enclavados en nuestro término municipal, están catalogados como lugares privilegiados para el turismo, gracias a su entorno natural; extensas playas de fina y blanca arena, frondosos pinares, Albufera y situación. Si estamos de acuerdo, decimos, no haremos más que corroborar la conclusión a que han llegado miles de turistas, agentes de viaje, profesionales de hostelería, de restauración y veraneantes, que de año en año fluyen en progresión hacia aquí.

Grandes inmuebles hoteleros, de apartamentos, chalets, así como una variada gama de edificios destinados a diferentes negocios relacionados con el turismo, que se generan por necesidad de servicio y complemento a la industria principal, van surgiendo temporada a temporada, dando soporte a la economía local creando puestos de trabajo y generando riqueza que se reparte a proporción entre quienes participan de una u otra forma de este «maná» que nos cae en forma de turismo.

Naturalmente que no todo pueden ser ventajas, toda buena tajada tiene su hueso y en los premios

para ganarlos es necesario participar. Muy activamente por cierto.

Este es el gran problema que Muro debe resolver desde el Ayuntamiento, la participación de todo un pueblo mediante sus representantes municipales, para dar el impulso responsable que necesitan las Playas de Muro a fin de lograr unos condicionantes de los que ahora carece, pero que son de imprescindible urgencia —si se desea ir subiendo cotas de reconocimiento general, asentamiento turístico y eliminación de estas carencias tantas veces aquí denunciadas.





No vamos ahora, a inventariar exhaustivamente estas imperiosas necesidades que demanda la zona costera de Muro porque preferimos abordarlas de forma monográfica e intermitente, pero si nombrar suscitadamente los más perentorios a modo de recordatorio:

- Exigir el acabado de las urbanizaciones privadas de acuerdo a normas.
- Ampliación de accesos varios, tanto para circulación rodada como peatonales.
- Construcción de una depuradora moderna y eficaz que resuelva el problema de las aguas y demás residuos fecales.

— Una oficina municipal céntrica, que reúna las condiciones necesarios para un buen servicio de información, policía, recaudación, correos, primeros auxilios y otros.

— Una farmacia en la zona.

— Limpieza de playas, jardines, calles, pinares y entorno, con una más eficaz recogida general de basuras.

— Mejorar el alumbrado público.

— Señalizar adecuadamente los pasos peatonales e instalación de indicadores luminosos o acústicos que eviten en lo posible los excesos de velocidad y de accidentes.

— Más vigilancia policial para controlar ruidos, gamberrismo y otros desmanes.

Y tantas cosas más que obviamos para no hacernos pesados, pero que irán saliendo en meses sucesivos.

En entrega aparte, opinamos sobre una cuestión, muy muy olvidada, como es la promoción a todos los niveles deseables de las Playas de Muro. Por aquí empezamos, emplazando al Consistorio local a tomar conciencia plena de esta necesidad que consideramos como prioritaria, sin que queramos olvidar el hecho, muy positivo a nuestro entender, que al frente de este Consistorio está un hombre joven, trabajador y dinámico, gran conocedor de toda la problemática turística, por su codición de hombre importante del ramo y conoce muy bien el tema.

Precisamente por eso, a quien más sabe, más debe de exigírsele. Opinamos.

Juan Juliá Reynés

**AUTOSERVICIO
CA'N BIEL**

Plaza Sant Martí, 5 • Tel. 537818
MURO - MALLORCA



**AUTOSERVICIO
CA NA FRANCISCA**

Calle Mayor, 62 • Tel. 537478
MURO - MALLORCA



Foto Camundi

LA PLATJA DE MURO



PLAYAS DE MURO PROMOCIONAR LO NUESTRO

Una falta total de sensibilidad, ignorancia del tema, poca iniciativa o tal vez un dejarse llevar creyendo que otros ya lo harán por nosotros —pues es un negocio, debían pensar— de anteriores Consistorios, han llevado a una situación difícil la reivindicación y justa promoción del nombre de nuestras playas y albufera.

Estamos hartos de leer y oír en los medios de comunicación balear como los nombres de: Albufera de Muro y Playa de Muro, se nos niegan, abundando sin embargo las referencias a Albufera de Alcudia y Playas de Alcudia o de la Bahía de Alcudia, pese a los intentos escritos de la prensa local —ALGEBELI y Muro-85— reivindicando en cada ocasión oportuna, los auténticos nombres que por naturaleza y derecho nos pertenecen, aunque nunca, que recordemos, tuviéramos el respaldo político ni moral del Ayuntamiento local, primerísimo interesado en sentar los derechos de fundamento a la propiedad de unos patrimonios a mantener y divulgar por todos los medios a su alcance.

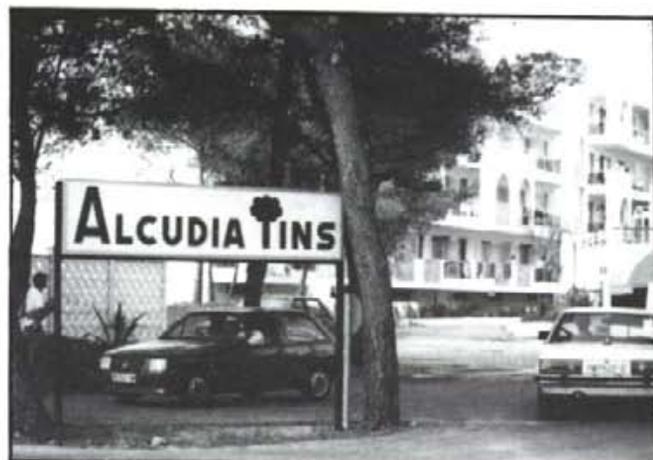
La Albufera, ahora adquirida por el Govern Balear e Icona para convertirla en Parque Natural, está enclavada prácticamente en su totalidad en nuestro término municipal y en un pequeño porcentaje en terrenos de Sa Pobla, y ni un solo metro cuadrado en zona de Alcudia.

El Ayuntamiento debe arbitrar los medios y la presión necesaria ante los organismos propietarios, para que en la promoción del parque natural de «S'Albufera» el nombre de Muro figure claro y visible en primer plano. Lo contrario, dejarlo estar, sería una dejadez manifiesta de las obligaciones que toda representación exige.

Muchos establecimientos hoteleros tienen sus rótulos de identidad con nombres que hacen referencia flagrante a Alcudia, estando, como están, en zona de Muro, municipio del que dependen administrativamente por muchos conceptos.

Así recordamos, de pasada, nombres tales como: Alcudia Park, Alcudia Suite, Alcudia Pins,

LA PLATJA DE MURO



¿Estamos en Muro?

Camping Platja Blava - Sun Club Picafort, etc. Asimismo es muy usual encontrar en cartas de restaurantes y folletos comerciales y de hoteles, ubicar a los mismos en el Puerto de Alcudia.

Sólo un único hotel de muy reciente construcción, ha sido «bautizado» con el sonoro nombre de «Hotel Playa de Muro». Es de agradecer la deferencia que ha tenido la propiedad de este establecimiento, dando a conocer las Playas de Muro por toda Europa gracias al nombre de su hotel, uno de los más bonitos de la costa murera.

Sabemos de las reticencias y oposición que los representantes de los Touroperators, ponen a los hoteleros con establecimientos turísticos que hagan referencia a la Playa de Muro, a la hora de firmar contratos.

La causa no es otra que la falta de conocimiento y reconocimiento internacional de nuestras playas, cuya ubicación se asocia a la Bahía de Alcudia, ya que incluso los números telefónicos constan en el listín de la vecina ciudad, así como el servicio de correos y otras circunstancias.

Todo esto debe corregirse ya. Empezando por la colocación reiterada de grandes indicadores de

situación, carteles a todo color para que sean colgados en hoteles y locales comerciales —que por cierto la Conselleria de Turismo ya ofreció subvencionar al anterior Consistorio, no aprovechándose la oferta—, planos de situación, emisión de postales —Algebé ya dió un primer ejemplo editando 50.000 ejemplares—, distribución de folletos ilustrados explicativos a todos los mayoristas de paquetes turísticos con representación en Mallorca, asistencia a Ferias Internacionales tales como la Fitur, I.T.B., Tecnoturística y otras de reconocido prestigio y otras ideas afines, que de seguro surgirán.

Organizar campañas publicitarias al efecto, e insistir, insistir y no desmayar hasta conseguir reivindicar lo nuestro, promocionando tal como debe ser y sobre todo con el convencimiento de llevar a cabo una labor de auténtica defensa y lanzamiento de nuestra zona costera, labor que puede compaginarse al tiempo, dando a conocer otras zonas, edificios, monumentos y lugares de Muro pueblo.

Si obviamos esta premisa principal de dar lo nuestro a conocer, siempre careceremos de una base sólida sobre la que edificar el futuro turístico de Muro.

Juan Juliá Reynés

ACTUALITAT MUNICIPAL



SESION EXTRAORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 1987 CONTRATADO UN ASISTENTE SOCIAL EL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA AUTOPISTA MARRATXI-INCA PRESENTADAS ALEGACIONES CONTRA LA DELIMITACION DEL PARQUE NATURAL DE S'ALBUFERA

① **Dar cuenta del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20-7-87, sobre alegación a favor de la Autopista Marratxi-Inca.**

① Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que la Comisión de Gobierno había adoptado un acuerdo, con el beneplácito de todos los grupos municipales, a favor de la construcción de la autopista prevista entre Marratxi e Inca, considerando que los mureros se verán ampliamente beneficiados con ello, dada nuestra situación geográfica.

② **Propuesta de creación y composición de una Comisión Especial para la preparación del Reglamento Orgánico de esta Corporación.**

② Esta Comisión, integrada por representantes de todas las candidaturas, será la encargada de redactar el Reglamento Orgánico, todavía inexistente en nuestra Corporación. Se aprobó.

DELEGACIONES DE FUNCIONES

③ **Conocimiento de las delegaciones de funciones conferidas por la Alcaldía a los Concejales.**

③ Al ser exclusivamente competencia del Alcalde, se trataba únicamente de dar conocimiento al Ayuntamiento Pleno. Estas son las delegaciones del nuevo Consistorio:

• **José Llinares Martorell:** Deportes, Asociaciones e instalaciones deportivas, Monitores, Escuelas pública y privada, Guarderías infantiles, Escuela Municipal de Música, Patrimonio Histórico, Archivo Municipal.

• **Jorge Vallespir Martorell:** Asociaciones culturales y recreativas, Actividades culturales, Bibliotecas, Club d'Esplai, Relaciones públicas, Relaciones con los medios de comunicación social, Asuntos jurídicos.

• **Vicente Cladera Pericás:** Policía Municipal, Circulación, señalización y aparcamientos, Mercado público.

• **Ana Moragues Vidal:** Banda de Música, Coral Miquel Tortell, Coral Escolar, Escuela de baile, Actividades educativas especiales, Ambulatorio y local de la Tercera Edad, Asistencia social.

• **Jaime Cladera Pericás:** Brigada de Obras, Caseta d'es Capellans, Seguimiento obras contratadas.

• **José Quetglas Cladera:** Caminos y carreteras, Maquinaria y vehículos, Relaciones con la Cooperativa, Asuntos agrícolas.

• **Jaime Mulet Salamanca:** Servicio de recogida de basuras, Servicio contra incendios, Alumbrado público.

• **Onofre Plomer Perelló:** Zona costera (excepto Capellans), Casa Consistorial: su mobiliario y funcionamiento de instalaciones.

• **Bartolomé Riutort Genovard:** Relaciones con la Asociación de la Tercera Edad, Matadero Municipal, Agua potable y alcantarillado, Depuradora.

• **Juan Payeras Ferrer:** Asuntos jurídicos, Zona costera (con el concejal Sr. Plomer).

• **Miguel Barceló Riutort:** Convento (instalaciones y mantenimiento), Banda de tambores y trompetas.

• **Gabriel Carbonell Font:** Aulas de la Tercera Edad, Báscula Municipal, Jardines y plazas públicas, Cementerio.

Juan Payeras, actuando como portavoz de Alianza Popular, solicitó que se cambiara la delegación del servicio de contra incendios asignada a Jaime Mulet por la del Cementerio atribuida a Gabriel Carbonell. El Sr. Mulet manifestó su interés en ser él el delegado del



Cases de SON SANT MARTI

bodas, banquetes y comuniones



Carretera Muro a Ca'n Picafort - km. 8
Tel. 53 74 50 - Apartado n.º 2
MURO (Mallorca)

Cementerio Municipal toda vez que siendo él Alcalde se había realizado dicha obra y le gustaría cuidar de su mantenimiento.

El Sr. Alcalde contestó que estudiaría la petición y que daría una respuesta en otro momento.

④ **Propuesta del Alcalde sobre nombramiento para ocupar una plaza de Administrativo de Administración General.**

④ Se aprobó por unanimidad nombrar a D^a. María Porquer Seguí para ocupar la plaza con carácter interino, toda vez que había obtenido la más alta puntuación entre los cinco aspirantes presentados.

NOMBRADOS 5 POLICIAS MUNICIPALES

⑤ **Propuesta del Alcalde sobre nombramiento para ocupar cinco plazas de la Policía Municipal.**

⑤ Se aprobó el nombramiento, también con carácter interino, de los cinco aspirantes con puntuación más alta, que fueron los siguientes:

Antonio Bestard Picó, José Porquer Perelló, Antonio Carrió Calvó, Felipe Méndez Gómez y Luis Sánchez Díaz.



ALEGACIONES CONTRA EL PROYECTO DE PARC NATURAL DE S'ALBUFERA

⑥ **Escrito de la Conselleria d'Agricultura i Pesca de la Comunitat Autònoma, sobre alegaciones a presentar contra la declaración de la Albufera como Parc Natural.**

⑥ El Sr. Alcalde explicó a los asistentes que el Ayuntamiento se mostraba favorable a la declaración de S'Albufera como Parc Natural, pero contrario a la delimitación del mismo, según el proyecto del Govern Balear, toda vez que tira por los suelos el árduo trabajo realizado con el Plan General de Muro en trámite y que ocasiona graves perjuicios económicos a nuestro municipio, opinando que si se indemniza a los particulares igual se debería actuar con el Ayuntamiento. Se aprobó.

CRISTOBAL SAÑTRE NUEVO ASISTENTE SOCIAL

⑦ **Propuesta de la Comisión de Administración y Personal sobre nombramiento de un Asistente Social.**

⑦ La propuesta de la Comisión sugería fuera el Pleno el que, mediante votación, eligiera entre los 10 aspirantes presentados. Se efectuó la misma, secretamente, arrojando el siguiente resultado: 6 votos a favor

de María Florit Miró y 7 votos favorables a Cristóbal Sañtre Ramis, que fue el elegido. Se firmará un contrato de prestación de servicios temporal hasta el Govern Balear no regule, mediante Ley actualmente en trámite, su funcionamiento.

⑧ **Propuesta de la Comisión de Administración y Personal sobre nombramiento de una recepcionista en la Unidad Sanitaria Local.**

⑧ También se procedió a efectuar votación secreta entre las 29 peticiones formuladas, con el siguiente resultado:

Rafaela Seguí Tugores: 1 voto. Ana Cladera Cladera: 2 votos. María Moragues Escalas: 2 votos. Ana Perelló Moragues: 8 votos.

Esta última fue la elegida. Percibirá el salario mínimo interprofesional y realizará una jornada laboral de 40 horas semanales, en horario partido.

⑨ **Propuesta de la Comisión de Administración y Personal sobre contrato de prestación de servicios de un Asistente Social.**

⑨ Se aprobó el contrato que prevé un salario para la plaza de 80.000 pesetas netas mensuales y una duración de 6 meses.

⑩ **Propuesta de la Comisión de Administración y Personal sobre modificación Bases para la convocatoria de una plaza de Electricista-Fontanero.**

⑩ Se proponía la modificación de las Bases cambiando el sueldo según el Convenio Provincial de Construcción asignado, por el salario mínimo interprofesional con las mejoras voluntarias que acuerde la Corporación.

⑪ **Propuesta de la Comisión de Administración y Personal sobre modificación Bases para la convocatoria de una plaza de Sepulturero.**

⑪ Se aprobó la modificación en el mismo sentido que el punto anterior.

⑫ **Instancia de D. Manuel y D^a. Margarita Piña Miró, sobre donación de terrenos para la apertura del vial que va de la c/. Roma al Camino de Establecedores.**

⑫ La donación de estos terrenos, que permitirá enlazar la calle Doctor Gómez Ulla con la calle Porresar, estaba condicionada a la construcción por el Ayuntamiento de una pared de cerca y del bordillo de la calle resultante. Ante el informe favorable de la Comisión de Obras, se aprobó por unanimidad.

⑬ **Propuesta de Hermanamiento a la Municipalidad de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, de la República Argentina.**

⑬ Explicó el Sr. Alcalde que, ante una sugerencia formulada por D. Guillermo Pons-Estel Cantarellas, murero residente en San Justo, había decidido presentar esta propuesta en consideración al gran número de mureros residentes en aquella ciudad.

Continuó el Sr. Alcalde manifestando que San Justo era algo así como el Muro argentino y proponía iniciar el proceso de hermanamiento, nombrándose una Comisión encargada de ello, que sería la misma Comisión de Cultura. Se aprobó por unanimidad.

Finalizó el Pleno insólitamente a las 11 horas y 10 minutos. Habían estado presentes la totalidad de concejales.

Antonio Moragues



LA VEU DEL CONSISTORI



IMPORTANTES MILLORES EN L'ASSISTENCIA SANITARIA

El nou Ajuntament ha realitzat importants esforços des de la seva constitució per a millorar l'assistència sanitària que fins ara es venia oferint als murers.

Entre les mesures més importants adoptades es compten l'ampliació de la plantilla de sanitaris, que ha possibilitat que la Unitat Sanitària estigui també oberta els capvespres. D'aquesta forma diàriament hi ha un metge que atén als malats, cada dia, de les 6 a les 9 del capvespre, millorant les prestacions i descongestionant considerablement la consulta del dematí.



Per a una millor atenció als malats s'ha contractat, igualment, a una **repcionista per a la Unitat Sanitària**. La persona elegida ha estat **Aina Perelló Moragues**, domiciliada al carrer General Franco, 18, que poseeix estudis de Tècnica de Laboratori.

COBRAMENT DE LA RECOLLIDA DE FEMS A LA PLATJA DE MURO

Durant tot el mes d'Agost es cobrarà la Tasa per **Recollida Domiciliària de Fems** a la Platja de Muro, corresponent a l'exercici de 1987.

El Recaptador Municipal té instal·lada la seva oficina a SALESCA, a la Urbanització Las Gaviotas, sent els dies de cobrament els dilluns, dimecres i divendres, de les 9 a les 13 h. Igualment es pot fer efectiu el seu import a la Casa Consistorial, els dimarts i dijous, amb el mateix horari.

LA RECTIFICACIO DEL PADRO MUNICIPAL D'HABITANTS EXPOSADA AL PUBLIC

Acabada la rectificació del **Padró Municipal d'Habitants** corresponent a 1987, queda de manifest al públic, a la Secretaria de l'Ajuntament per espai de 15 dies, durant els quals i en hores ordinàries d'oficina, podrà ser examinat als efectes de reclamacions.



CRISTOFOL SASTRE RAMIS ASSISTENT SOCIAL DE L'AJUNTAMENT

A la sessió plenària del dia 29 de juliol va ésser elegit per a ocupar una plaça d'**Assistent Social** a l'Ajuntament de Muro, **Cristòfol Sastre Ramis**, de 21 anys, i que viu al carrer Santa Ana, 122.

Des del dia 10 d'agost ha començat a exercir, disposant d'una oficina al primer pis de la Casa Consistorial.

Aquestes seran, bàsicament, les seves funcions:

Assistència social primària: Rebre qualsevol tipus de petició o queixa, ja sigui de minusvàlids, falta de recursos econòmics, problemes psíquics, familiars, etc... actuant d'una forma similar a un metge de capçalera, gestionant i tractant de trobar la solució més adequada per a cada problema.

Es mantindrà informat i gestionarà davant el Govern Balear, Consell Insular, Inserso i demés organismes públics, la concessió de les subvencions i ajudes destinades a aquests fins.

Treballs en grup: Organitzar i promoure amb grups de joves, tercera edat, adolescents, nins, etc... activitats culturals, dinamització, excursions recreatives... en definitiva, tot el que estigui en la seva mà per a elevar el nivell de vida i cultura dels murers.

Escoles: Estarà informat i informarà als interessats de les beques, ajudes, etc... destinades als estudiants i tramitarà les mateixes. Pot treballar també dins de l'àmbit escolar organitzant grups per a diverses activitats.

Es de la seva competència el solucionar possibles problemes familiars o falta de recursos dels escolars.

Malats: En casos aïllats, com poden ésser vells que es troben tots sols a la seva vivenda o no tinguin cap tipus d'assistència, ajuda o recursos, els visitarà i gestionarà davant INSERSO que rebin l'adequada assistència sanitària.

CERTIFICATS DE RESIDENCIA GRATUITS I AL MOMENT

Pel Sr. Batle s'han dictat les disposicions necessàries per a que els **Certificats de Residència** que siguin sol·licitats pels veïnats de Muro siguin expedits **gratuïtament i en el mateix moment** de la seva sol·licitud, evitant així desplaçaments innecessaris i pèrdues de temps als murers.

LA VEU DEL CONSISTORI

AVIS ALS PROPIETARIS DE LOCALS COMERCIALS A LA PLATJA DE MURO

Es comunica a tots els propietaris de locals comercials ubicats a la Platja de Muro que durant tot el mes d'agost rebran la visita d'un funcionari i un Policia Municipal de l'Ajuntament de Muro per a verificar si estan en possessió de les corresponents **Llicència d'apertura d'establiments** i **Llicència Fiscal de l'Impost Industrial**.

L'Ajuntament prega a tots els comerciants que facilitin les seves dades als funcionaris i als que no tinguin la seva documentació en regla els suggereix que regularitzin la seva situació el més prest possible.

Abans d'adoptar qualsevol mesura sancionadora, la Corporació concedirà un plaç prudencial per a la tramitació dels pertinents documents.

Les llicències d'apertura s'han de sol·licitar a la Casa Consistorial, en dies d'oficina, de les 9 a les 13 hores. L'alta de Llicència Fiscal s'ha de tramitar a la Delegació d'Hisenda.

Per a qualsevol informació poden cridar als telèfons 53 70 03 ó 53 72 50.

EXPOSAT AL PUBLIC EL PADRO D'EXACCIONS MUNICIPALS

Es comunica a tots els veïnats que el **Padró d'Exaccions Municipals** es troba exposat al públic a **efectes de reclamacions**, a les oficines de la Casa Consistorial.

La Corporació recomana a tots els interessats que es personin a comprovar les dades relatives a les seves propietats amb la finalitat de poder subsanar a temps els possibles errors comesos.

Les exaccions que poden ser objecte de reclamació són les següents: «Recollida de fems», «portes i finestres», «entrada de vehicles», «desaigües», «tribunes, envalades...», «mostradors», «publicidad», «solars sense edificar», «façanes sense revocar» i «taules i cadires».

EL PADRO DE CONTRIBUCIO TERRITORIAL URBANA EXPOSAT AL PUBLIC

Durant el plaç de **8 dies hàbils** contats a partir del següent a la data de publicació del Butlletí Oficial de la Comunitat Autònoma en el que s'inserti l'anunci comprènent simultàniament a tots els municipis de l'illa, excepte Palma, permanixerà exposat al públic, a efectes de reclamacions, a la Casa Consistorial i en hores d'oficina, el **Padró de la Contribució Territorial Urbana** corresponent a l'exercici de 1987 i terme de Muro.

No obstant a partir d'ara mateix, el referit Padró podrà ésser examinat, però les reclamacions que es puguin formular hauran de ser presentades durant l'indicat plaç.

PRORROGA DE L'IMPOST MUNICIPAL DE CIRCULACIO DE VEHICLES

El plaç per al pagament, en període voluntari, de l'**Impost Municipal sobre Circulació de Vehicles**, que finalitzà el passat 31 de juliol, ha estat prorrogat un mes més, pel que durant tot el mes d'agost podrà ésser satisfet sense recàrrecs.

L'**oficina de Recaptació** estarà oberta en el primer pis de la Casa Consistorial, els **dimarts i dijous, de les 9 a les 13 hores**.



Antoni Bestar



Josep Porquer



Antoni Carrió



Felipe Méndez



Luis Sánchez

COBERTES 5 PLACES DE LA POLICIA MUNICIPAL SUPRIMIDA LA TASA SOBRE VIGILANCIA ESPECIAL D'ESTABLIMENTS

L'Ajuntament ha procedit, en la sessió plenària celebrada el dia 29 de juliol, a la **contractació**, amb caràcter **interi**, de **5 places de Policia Municipal**, d'una forma especial per a atendre adequadament a les necessitats de serveis i vigilància de la Platja de Muro. Aquests Polícies ja vénen exercint les seves funcions des del dia 1 d'agost.

Aquesta ampliació d'efectius, aquesta millora en la prestació de serveis per part de la Policia Municipal no suposarà cap increment, en forma d'impost, pels veïnats. Ben al contrari, l'Ajuntament **ha suprès la Tasa per vigilància especial d'establiments** que fins aquest any venien pagant els comerciants i hotelers ubicats a la Platja de Muro.

UN PLENO INTERRUMPIDO

Después de desarrinconar viejos y polvorientos papeles, estudiar fechas y datos consignados, con alguna pequeña dosis de imaginación y concretando fechas y suposiciones, he conseguido hilvanar una pequeña historia que en sus partes esenciales es totalmente verídica, aunque rodeada de un pequeño misterio que me he edificado a mi medida.

Se trata pues, en esta historia real, de que en la noche del 21 de noviembre de 1847 (hace 160 años) convocado el Pleno por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Muro, y reunidos ya los ediles, no llegó a terminar de celebrarse con la normalidad de siempre porque...

El 17 del mismo mes, cuatro días antes, desde el puente de mando de la nave Concepción el capitán-patrón Antonio Guasp, daba las órdenes oportunas a fin de desligarse de las amarras que le sujetaban al muelle de Barceloneta, y hacer las maniobras necesarias para dirigirse con rumbo a Mallorca (Alcudia).

La nave, velero que muchos mares había surcado, era un hermoso ejemplar de 38 toneladas, y que aprovechaba los viajes de carga en general para transportar algún que otro pasajero. En esta ocasión se ignora cual era la carga, pero sí que llevaba a bordo 5 tripulantes y 2 pasajeros, de los cuales no se sabe el nombre.

Ya en plena mar y a medio viaje se desataron las furias y ni el mismo Neptuno tuvo fuerzas para calmar la tempestad que en su mismo reino se había enfurecido despiadadamente.

Ahí llega la conexión de esta historia con nuestro pueblo. El velero, rotas las velas, desarbolado en su mayor parte, el timón roto por un fuerte golpe de mar, corre a la deriva, empujado por el fuerte oleaje que lleva, inexorablemente a arrimarse peligrosamente a la orilla.

No hay salvación para el barco y difícilmente podrán, los tripulantes y pasajeros, no hundirse con la nave. Se avisa a Muro, y la suerte hace que estén reunidos en el Pleno del día 21, decidiendo los asuntos que lleva consigo en cartera el Alcalde.

Se suspende la sesión momentáneamente, se levantan como un solo hombre, y todos, con la primera Autoridad Civil al frente, acuden presurosos a la playa

de Muro, a prestar el posible auxilio a los que temen por sus vidas. Y se consigue llegar a tiempo y con gran tensión y no menos esfuerzos, se puede salvar, no el barco que se hunde definitivamente, sino, la tripulación y pasajeros, junto con el Capitán.

Enhorabuena, parabienes, sonrisas y lágrimas. Se ha conseguido el objetivo. Ahora llega la hora del regreso, satisfechos por el deber cumplido y llegar hasta Muro a continuar el Pleno, interrumpido por la furia destada en el mar.

El lugar del naufragio era conocido con el nombre de «Es Braç de Sant Martí».



PERDUTS EN LA INMENSA MAR BLAVA

Este título de una bonita canción podría ser la síntesis de lo que aconteció en otro momento de estas dos historietas en las que el protagonista en nuestro mar, en nuestras costas, en nuestro entorno de Muro.

Y sucedía esta pequeña historia en ¡nada menos! el año 1788 próximos casi a cumplirse los 200 años.

Se celebraba con la toda la solemnidad de aquella época una esplendorosa fiesta en la Parroquia, en honor de la Inmaculada, un domingo de octubre.

Director: Antoni Cloquell Ramis

BODAS
COMUNIONES
CONVENCIONES

CENA MEDIEVAL
CON BAILE Y
ESPECTACULOS...

Carretera Sta. Margarita - Ca'n Picalfort Km. 2,5
Tels.: 52 37 08
53 78 35

No se dejó, como era costumbre, nada a la improvisación y hubo unas «Completes» solemnes, un oficio por todo lo alto y un ceremonioso y emotivo sermón a cargo del muy Rdo. D. Sebastián Lloret, Beneficiado, y para cerrar la fiesta la Exposición del Santísimo.

De momento, parecería que esta era una fiesta cualquiera en honor de la Inmaculada y que se supone que muchas veces era celebrada con parecidos pormenores. No obstante, no es así, ya que algo fue la excusa para que todo esto fuera una inmensa y detonante acción de gracias. ¿Por qué?

Los sucesos que ocasionaron esta diada de fervor fueron ocasionados por el viento. En esta ocasión nos encontramos con que D. Juan Lloret, de Muro, Subdelegado de Marina, con otros dos compañeros, cuyos nombres no hemos podido localizar, varaban, en la playa, en nuestro término, una pequeña barca con la que a veces salían a costear, me imagino que aprovechando para pescar algunas de las piezas (hoy ya diría que desaparecidas) que en aquellos años poblaban las aguas próximas a la orilla. Sin saber como, se adentraron un poco más de lo aconsejable y al empezar a soplar vientos terrales, fueron arrastrados mar adentro.

Estuvieron 4 días en el mar. Sin remos (se supone que los perdieron) sin velas, sin comida ni agua que saciar la sed.

El viento les hizo correr millas y millas, y la desesperación ya estaba en aquellos tres hombres que verían acercarse la muerte, terrible, en medio del mar, solos, ateridos de frío, hambrientos. La única salvación estaba en la Virgen a la que dedicaron horas y horas de angustiosas peticiones.

Y como en tantas ocasiones, no sufrieron el desengaño de no ser escuchados y podemos asegurar que a un milagro atribuyeron el cruzarse con un carguero que les llevó a Cartagena, en donde fueron debidamente atendidos. Desde allí, a los pocos días, partieron hacia Mallorca en donde fue grande júbilo al recibirlos, sobre todo en Muro, en donde fueron aclamados por todo el pueblo lanzado a la calle, dando gracias a la Virgen Santísima por la devolución de los naufragos que se habían dado por muertos.

Esta fue la ocasión de la grandiosa fiesta del Día de la Inmaculada del año 1788.

Sebastián Roca

Nota: Datos encontrados en el archivo y facilitados por Josep Llinares.

25 AÑOS ANTES DECIAMOS... ALGEBELI - AGOSTO 1962



Llegemos hasta el mar

Estamos en la era del turismo, esta es una verdad que pocos ignoran y gracias a la cual han prosperado, elevado su nivel de vida y sus posibilidades económicas.

En todos o bien en la mayoría de sus aspectos, en la vida predomina el problema económico y en torno del mismo giran y tienen su importancia, conceptos e ideas que tienden a paliar y resolver dicho problema.

La costa, el mar, las playas, los pinos... están fuertemente ligados al turismo y también al problema económico en múltiples facetas, de las cuales una nos interesa destacar.

Actualmente y según datos estadísticos, se está consumiendo el tercer año de un proceso evolutivo ascen-

dente que gracias al turismo gozaremos durante siete años más como mínimo, de no surgir conflictos bélicos mundiales que lo acorten. Según los técnicos en la materia esta evolución extraordinaria, este afán de construcciones, la adquisición de solares, las inversiones, etc. habrá llegado a su cúspide, donde quedarán estabilizados, para después seguir un curso normal y más reposado que el actual, al final de estos siete años que restan.

Viene todo esto a colación, para dar a entender que quienes tengan problemas económicos más o menos importantes y quieran resolverlos gracias al turismo, contando para ello con algo que pueda ser relacionado con el mismo, gozan estos años de unas posibilidades inmejorables para aprovechar la coyuntura y salir adelante.

Y entrando de lleno en el motivo único que impulsa nuestro escrito, digamos que nuestro Municipio está íntimamente relacionado con lo que dejamos expuesto.

Nuestro Ayuntamiento, como muchos otros de población, características, censo reducido, actividades mayormente agrícolas tiene su problema económico que si bien no oprime, reduce y retiene la expansión y el mejoramiento del pueblo en la mayoría de las necesidades que tiene planteadas, para un mejor desenvolvimiento urbanístico, social, educativo, deportivo y fiduciario.

Fuerza es decir que los tiempos han cambiado, que son necesarias hoy, ideas nuevas y conceptos modernos.

Nuestros dirigentes deben aportar este trabajo, que otra cosa no es, y si es necesario pedir colaboración a la iniciativa privada del pueblo para salir adelante, llegar hasta el mar y tirar en él, todo lo viejo, pasado y autofrenante, que no sirve y sacarle el fruto que se pueda, sin que con ello se rompa ningún molde, ya que otros lo hicieron y ahora lo disfrutan.

Juan Juliá

PEQUEÑA HISTORIA DEL CINE Y ESPECTACULOS EN MURO (XI) EL QUE LA SIGUE, LA CONSIGUE



«Por el hilo, se llega al ovillo» reza un refrán, y otro dice: «El que la sigue, la consigue». Tal parece haber sucedido a medida que se va deshilvanando algo de lo que mencionábamos en nuestro artículo anterior, sobre el apuesto joven, que primeramente fue conocido, luego amigo (en el buen sentido de la palabra) después acompañante asiduo, más tarde, pretendiente aventajado, luego ventajista, para llegar a ocupar la plaza de novio de la dichosa y resalada morena que parecía derretirse por aquel mancebo al que semejaba comérselo crudo, con aquellos grandes ojazos negros, que parecían los de una reina mora; no diré que se lo comiera con la boca, ya que yo no vi nunca que lo hiciera, si esto se puede, ni debe, decirse. Además en aquellos años no estaba nada bien el besarse, aunque fuesen novios, ya que ello era considerado pecado y ya se sabe, que el que pecaba, se ponía en peligro de condenarse para **in eternum**. Lástima de que fueran estos besos causa de tan grandes castigos, porque los hay que aseguran, ya que lo saben por experiencia, que el gusto a miel se queda chiquito, si se le compara con el néctar producido por un beso de amor. Además, alguien me aseguró que su uso produce hábito, como la droga, por lo cual no debe abusarse de tal práctica, a no ser que solamente se practique cuando sea necesario, o bien a escondidas, pues si se aprovecha la ocasión «un pecat amagat, es mig perdonat» por lo cual, seguramente se debe reducir la condena. ¡Con lo bueno que debe resultar! ¡Mecahis!

Toda esta digresión o rodeo, viene a cuento para mejor dar a entender que la necesaria dicha que se precisa para que se complete la felicidad entre una pareja de novios en ciernes, parece consistir en poder contar con el beneplácito de las personas con quienes se convive, pero en el caso que nos ocupa, sucedía lo contrario, o sea que aquel negocio encontraba dificultades para prosperar en el camino ya emprendido por la pareja, que de cada día parecía más acaramelada, lo cual contrastaba con la oposición que mantenía la familia de la ya madurita moza, en contra de tal posible evento, lo cual llegó a casi la violencia extrema de perderse el respeto entre algunos de los más directos miembros de la familia.

Debemos de tener en cuenta, que este caso, ocurría ordinariamente entre familias de distinta posición social, pues se sopesaba y se tenía muy en cuenta el contenido de las alforjas.

Pues bien, cuando una pareja se enamora, aunque sea por distintos motivos, como podrían ser el atractivo físico, la simpatía, la bondad, la formación, el trato, etc... también podrían influir el deseo de cambio en su posición social o el deseo de aventurarse en unos parajes inéditos, para con su nuevo vivir, ver de tentar a la veleidosa suerte para ver de conseguir su ayuda.

De acuerdo también debemos estar en que, en muchos casos, cuanto más oposición a sus planes encuentra una pareja más empeño pone ésta y más titánica es la lucha que enfrenta ambos bandos, los cuales juegan sus estratagemas y ardidés más insólitos con tan de salir triunfantes en su empeño.

Y verán, si siguen leyendo, la genial idea que se les ocurrió a la pareja protagonista de nuestra verídica historia, de la que vamos a dar en primer lugar los nombres, pelos y señales:

La guapa, garbosa y bien plantada moza, dotada de espléndida figura, rostro moreno, ojos grandes y negros, como el largo pelo que adornaba su cabeza, algo metidita en carnes ella, lo que era demostrativo de su buena salud, que ello era bien visto en aquellos tiempos; además vestía con gusto, llevando las ropas algo ceñidas a su, al parecer, bien modelado cuerpo, lo que unido a sus airosos andares, hacían de tan galana moza, una, podemos decir, **Real Hembra**. A todo ello y para completar el retrato, sólo resta decir que saltaba a la vista, su exquisito aseo y personal peinado. ¿Y si a todo esto decimos que era hija de una familia de propietarios bastante acomodados y pudientes, que poseían un buen número de fincas, lo cual les permitía vivir sin agobios. En fin, parecía que aquella moza podría ser un partido muy apetecible, quedándose a vivir en la casa natal junto a un único hermano, con el que convivió durante años, pues también era «mal casadís» conservándose pues soltero y como tal, este hermano, era quien se tenía que cuidar del laboreo de las fincas, pero la moza era quien cuidaba las faenas del hogar, de su hermano y con el deber de cumplir con los encargos del bordado de prendas para cuyas tareas poseía mucha habilidad.

La llamaban «Na Tonina Rafalota», de «Sa Clova» y vivía en la casa que heredó su hermano Cristóbal, vecinos de donde estaba funcionando la máquina descascaradora del arroz que se cosechaba en la Albufera de Muro.

Del novio ya dijimos, en el número anterior de ALGEBELI, que se le conocía y aún se le recuerda por el sobrenombre de «Es Torero Foc» y precisamente este apodo sirvió para urdir una ingeniosa idea con la que logró alcanzar el deseo que fervorosamente anidaba en el corazón de la enamorada pareja, quienes hubieron de sortear serios peligros y pasar por situaciones delicadas, que pensamos D.M. poder contar en un próximo artículo, pero deseo constar mi sana intención en no molestar a nadie con mis inocentes relatos, que limito a recordar vivencias experimentadas en mis años juveniles. Gracias.

Pep Tofoli

(continuará)

ELS PARES MINIMS A MURO (1584-1835)

NOSTRA SENYORA DE LA SOLETAT (I)



Pel mes de gener de 1985, any de la nevada, es procedí a la inauguració de la Plaça del Convent, enrajolada i ajardinada, i fins i tot amb un petit safareig, amb un figura escultòrica que representa a una pagesa amb una gerra entre les mans.

Per a donar més realç a la renovellada Plaça, es va veure la necessitat d'obrir un portal lateral de l'església del Convent, que si bé estava marcat des dels dies de la construcció del temple, mai havia estat obert.

A davant l'obertura de dit portal, es va haver de suprimir la capella de la Mare de Déu de la Soletat, la més important i antiga, després de la dedicada al gloriós Sant Francesc de Paula, fundador de l'Orde dels Mínims. Ara el retaule, roman desmuntat al cor de la mateixa església, en espera d'un definitiu emplaçament, i la imatge de la Verge, cada any per Setmana Santa, es passejada pels nostres carrers, per la Confraria de Sant Joan Baptista, la dels vermells.

El M.R.P.Fr. Joan Nicolau, Lector Jubilat, Calificador del Sant Ofici, i tres vegades Provincial de l'Orde dels Mínims a Mallorca, a la seva Crònica dels Convents de la Província de Mallorca, de l'Orde Mínima, escrita a l'any 1709, i al capítol «Devoción a N.ª S.ª de la Soledad» diu: «En todos los cinco conventos de esta provincia hay una capilla dedicada a la Virgen N.ª S.ª de la Soledad, en que se veneran sus prodigiosas, piadosísimas y devotísimas

imágenes. En cada uno de los dichos cinco conventos todos los años en el día de vienes santo por la tarde después de un devoto y piadoso sermón sobre las soledades que padeció la Virgen Madre en la muerte de su preciosísimo hijo Señor nuestro, se ordena una devotísima procesión que termina bien entrada la noche».

Després el P. Nicolau, ens refereix així com gràcies a l'intercessió de la Mare de Déu de la Soletat, a l'any 1708, D. Joan Sabater —Notari de Muro— i la seva família, no sofriren dany algun, quan un llamp entrà a dins la seva casa.

«Por el mes de agosto del otro año pasado, Juan Sabater —Notario de la Villa de Muro— después de haber comido se echó a dormir sobre su cama dentro de su aposento, y estando durmiendo, se cubrió el cielo de una tenebrosa nube, que empezando a romper en truenos y rayos parecía que había de acabar con todo el mundo. La mujer del mencionado estando en casa ocupada en su labor cuando vió tan horrible tempestad, empezó a temblar toda, invocó a N.ª S.ª de la Soledad la rezó las tres Salves que sus devotos la acostumbran rezar en sus necesidades, en memoria de las tres más graves que padeció la Virgen Santísima en su penosa soledad. Hecha esta devoción se levantó, tomó una vela encendida y con esta en la mano entró en el aposento en dormía el marido: apenas había entrado cuando rebentó la nube con un trueno horribilísimo despidiendo un rayo sobre aquella casa que estando en ella la circuyó toda por dentro, y dentro del aposento se vió un globo de fuego que parecía lo había de consumir todo. Con el estruendo despertó el marido, y sin reparar en lo que hacía saltó de la cama. Recobrándose vieron que el rayo había maltratado todas las paredes de la casa y aposento desmoronando y dejando rojas en más de cincuenta partes de ellas; pero habiendo dentro de dicha casa en aquella ocasión diez personas contando las mencionadas, ninguna padeció el menor daño, lo que se atribuyó a milagro portentosísimo de N.ª S.ª de la Soledad, por lo que la mujer había rezado delante de ella».

Damià Payeras Capó
(continuarà)

SASTRERIA

PLAY BOY

MODA UNISEX

VERANO - PRIMAVERA

C/. Rosiñol, 8
Tel.: 53 72 16

MURO

ALGUNES NOTES DE LA NOVENA DE L'ASSUMPCIO DE NOSTRA SENYORA, A LA QUE SE DONA PRINCIPI A LA PARROQUIA DE SANT JOAN DE MURO L'ANY 1780

La novena de la Mare de Déu d'Agost se compon l'any 1780 per el reverend doctor ANDREU MARIANO PERELLO i CARRIO capellà i metge, natural de Muro. Des de l'any 1780 en que començà, se feia llegint el manuscrit original de l'autor el qual estava ja tant seròsi menjat que a voltes quasi quasi no se podia llegir. Per això, a fi de que se conservàs i fos més llegible, la va imprimir l'any 1915 a la impremta del Carme de Palma, el rector MIQUEL GAYA i BAUZA.

L'espurgà un poc dels termes que tenia massa castellans donant-li mallorquina ortografia, reduint alguns conceptes de manera, emperò, que conservàs la fisonomia propia de l'autor i la seva maneta de ser.

Al poble de Muro, els més devots, saben la novena de memòria. Aquesta està plena de mística unció, bellíssims conceptes i preciosa doctrina teològica. L'autor pel seu caràcter de metge i capellà havia contemplat moltes vegades i al natural, el trist i desconsolador espectacle de la vida humana en el moment de perdre-se en aquest món i néixer a l'eternitat.

En les nou meditacions o composicions de lloc de que se compon aquesta obreta, se pinta les darreries de la vida, de tal manera i en tanta varietat que no deixa punt sense tocar i encara que tractin d'una cosa tant trista la gent de Muro acudeix cada any a honrar a Maria Santíssima en son gloriós trànsit a los cels.

ANDREU MARIANO PERELLO i CARRIO deixà la Novena i abans la capella i monument de la Mare de Déu d'Agost.

La capella és un model de primor dins el gust xurri-gueresc. El monument és una obra excelent, d'un acabat magnífic i d'una bellesa inigualable. Durant deu dies està exposat, dins la segona quinzena d'agost, del dia 14 al 22 a l'Església Parroquial de Sant Joan Baptista. Es diu que D. Joan Sureda, Marqués de Vivot, passà molts d'anys a Muro just per veure'l.

Aquest monument es compon d'una plataforma quadrada enmig de la qual hi ha el llit de la Verge en forma de sepulcre. Damunt, la figura de la Mare de Déu ajeguda, policromada; el seu cap està coronat amb una majestuosa corona de plata. A cada capdecantó un angel damunt una especie de penya que aguanten en les mans les vares d'un cobricel.



Aquesta obra i el retaule de la capella que està baix del cor, va ser feta per l'escultor i pintor D. Joan Muntaner, les obres es feren dins una casa que tenia a Muro D. Andreu Perelló, que després fou de D. Gabriel Marcel, al carrer Bisbe Albertí n.º 6. S'acabà i col·locà l'any 1770 i per ella se'n pagaren 259 lliures, és a dir unes 868 pessetes.

Aquesta obra patí anys després un desperfecte ja que se guardava dins el campanar, i un llamp socorrà el sepulcre i un braç d'un angel romangué mal parat. Fou reparada pel reverend Sr. Ordinas amb l'ajuda d'una devota persona.

Aquesta tradició religiosa i cultural en honor de la Santíssima Verge es mereix que s'estudi per la Comissió de Cultura del nostre Ajuntament i la possible reedició d'aquesta novena, contenint també els diversos cants polifònics i els goigs antics de Mallorca dedicats a l'Assumppte, podent ésser repartida entre tots els devots de Muro, per a la seva conservació i coneixement. Un cost baix per a un elevat fi.

Josep Llinares Martorell
«Son Moro» - Agost 1987

Bibliografia:

«De la Novena de l'Assumpció de nostra senyora a la que se donà principi a la Parròquia de Sant Joan Baptista de Muro l'any 1780». Composta per D. ANDREU MARIANO PERELLO CARRIO, reeditada per el rector D. Miguel Gayá i Bauzá. Imprenta del Carme, Palma 1915.

«El lecho de la Asumpta». F. Mulet Palau, Rev. Algebelí. 15 agosto de 1962.

TERCERA EDAD

Estamos de enhorabuena ¡por fin se ha conseguido!

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Baleares en fecha 27 de mayo último publicó un Decreto creando el **Consejo Social de la Tercera Edad de Baleares**, como ya tenía la juventud.

La Federación de la Tercera Edad de Baleares ha luchado más de tres años para lograr que a la 3.ª Edad se nos tenga en cuenta en los estamentos oficiales y estemos incluidos en los Presupuestos Anuales de la Comunidad Autónoma.

Las Autoridades Provinciales se han dado cuenta que la 3.ª Edad constituye, sin duda, el sector que puede aportar un mayor caudal de experiencia, y que puede, desde la óptica de aquellos que han labrado profunda y continuamente para hacer una sociedad más justa, creativa y dinámica.

Desde ahora se fortalecerá el cuerpo social, se arbitrarán los cauces que permitan la participación en la toma de decisiones y en todos los aspectos de la vida pública de la comunidad y a través de la Consellería de Cultura u organismo que aquella determine participaremos en los Poderes Públicos en todo lo que pueda ser beneficio para las Asociaciones que consten de más de cien asociados.

La Administración Autonómica mediante una Asamblea General y una Comisión Permanente regirá los destinos de los que forman la 3.ª Edad de Baleares nombrando las Comisiones Especializadas que sean oportunas.

De momento y a propuesta de la Consellería de Educación y Cultura, y de Sanidad y Seguridad Social se nombrará una Comisión Gestora que convocará antes de un mes la constitución de la Asamblea General.

La Comisión Permanente elegida en la primera Asamblea General deberá presentar en el plazo de cuatro meses a la misma el proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social de la 3.ª Edad de las Islas Baleares. Una vez aprobada se elevará a la Consellería de Educación y Cultura, para que previa conformidad de la Consellería de Sanidad y Seguridad Social, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas.

La Comisión Permanente constará de un Presidente, tres Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero, cinco Vocales, un Vocal de la Consellería de Cultura y un Vocal de la Consellería de Sanidad (estos dos últimos con voz pero sin voto).

Por lo que se deduce se fomentará el asociacionismo de la Tercera Edad, estimulando, de forma especial la creación de Consejos Sociales en los ámbitos municipales e insular y podremos ser representados en los Organismos Nacionales y actuar como interlocutores válidos y reconocidos ante las administraciones públicas.

Muro, 22 de junio 1987
Floba

OUS AMB CARAGOLS

GLOSES

Agafades al vol:

*Ja tenim es batle nou
home gros i mostaxut
mos va fer un arrós brut
i ara haurem de pagar es brou*

Una altra:

*Sa vara és llarga i rodona
i serveix per governar
qui més la sap manejar
és es batle Miquel Malona*

— Com pots veure, no són d'es mateix autor.
— Ja trobava jo.

SA PRIMERA PLAÇA DE MALLORCA

— Després d'haver vist sa corrida de Sant Abdon d'Inca i la que anuncien a Palma, a Muro seguim essent sa Plaça de més categoria de Mallorca. A Inca mos feren millors que lo que som, i som bons.

Al manco aquí pagam en es toreros i tothom se'n va content, llevat de s'empresa, que és sa que posa ses estovalles.

Lo d'Inca fou bastant vergonyós: toreros que no cobraven —deien— i a damunt les duen bestiar vell, gros i amb un banyam que jo que he vist moltes corrides mai havia vist tres bous tan descarats de cap com sortiren a Inca. Endemés d'això tots demostraren sentit, poca casta —un «manso» total—, en una paraula: allò, més que una corrida, era un «paquet», i com era d'esperar sa collida arribar en es darrer bou, no sense que abans en Villapuerta hagués sofrit una remolcada, de la qual no n'hagués sortit ben parat si Sant Abdon i Sant Senen no haguessin estat «al quite». Un bon miracle feren!

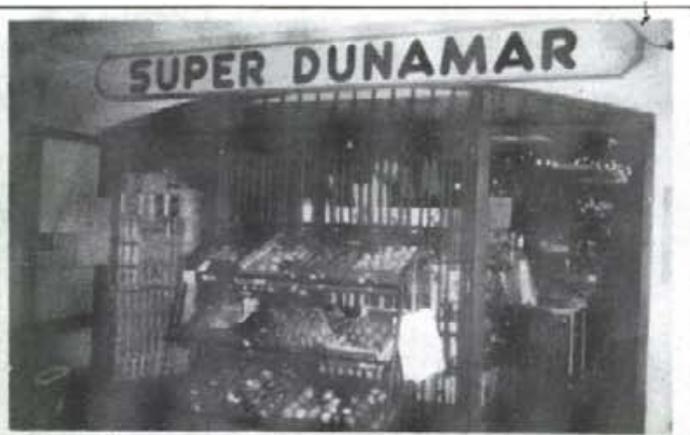
BOVER

CAN PICAFORT

SUPERMERCADO

Donde todo
es barato

Paseo Colón, 176
Tel. 52 79 05





COOPERACIÓ


 Conservar i restaurar els nostres monuments és necessari, perquè ens parlen del passat, de les nostres tradicions i de la nostra cultura. Millorar les construccions, carreteres, carrers, instal·lacions, i fer-ne de noves és necessari, perquè representen el nostre progrés. El Consell Insular de

Mallorca ha fet molt en aquest sentit. Amb l'actuació sobre la xarxa de camins del Consell, que engloba un total de 707 km., dels 1.700 existents a Mallorca, que ha significat la realització de 138 projectes amb una



inversió de 852 milions. El Consell fa possibles les aspiracions de tots els municipis de comptar amb una infraestructura de serveis bàsica. Amb aquest objectiu ha elaborat els Plans d'Obres i Serveis que han suposat 96 obres hidràuliques, 149 obres de carreteres i camins, 185 d'urbanització, 64 d'enllumenat i 44 de millora, restauració i remodelació d'edificis



públics, amb una inversió total de 3.700 milions de pessetes en quatre anys. Els resultats, evidentment satisfactoris, estan avui a la vista.

BON CONSELL, BONS RESULTATS.



CONSELL INSULAR DE MALLORCA

CARTES OBERTES

EN CONTRA DEL PROJECTE D'AUTOPISTA MARRATXI-INCA

En primer lloc ens interessa deixar ben clar que les persones que integram l'associació «AMICS DEL RAIGUER» som majoritàriament residents dels diferents pobles d'aquesta comarca, usuaris de la seva xarxa viària i per tant perfectament conscients de la seva problemàtica i de la necessitat de millorar-la.

L'Associació s'oposa i rebutja el model de xarxa viària, el projecte d'Autopista/Autovia, proposat per la Conselleria d'Obres Públiques i Urbanisme del Govern Balear.

Ens oposam a la realització d'un projecte elaborat prèviament a un Pla Director Territorial, o a un Pla Global de Transports, sense un estudi urbanístic, econòmic o sociològic. Es vol dur a terme un projecte sense plantejar-se que l'actuació en matèria viària no hauria d'esser puntual, sinó conjunta i immersa dins d'una política integral d'ordenació del territori, contemplant, conjuntament, amb un tractament integral de la xarxa viària pre-existent i amb una ampla participació i debat ciutadà.

Rebutjam un projecte irreversible, que és determinant per al nostre futur territorial, econòmic i urbanístic. Serà un element determinant, a més a més d'unes futures Directrius d'Ordenació Territorial. Hi haurà un abans i un després de l'Autopista amb un model d'illa molt determinat.

Alternatives

Per a la millora de la xarxa viària proposam les següents alternatives:

a) El desdoblament i millora de l'actual carretera Marratxi-Inca, amb els passos a nivell, circumvalacions urbanes integrades en el teixit urbanístic de cada nucli... que es trobin convenients. Aquesta solució ja havia estat apuntada prèviament, fins i tot en el PGOU d'Inca, i que imcomprendiblement s'ha abandonat.

b) A Mallorca existeix una densa xarxa de carreteres secundàries fruit de la necessitat de relacions entre els diferents pobles, la qual cosa és molt significativa i respon al model d'ordenació territorial econòmic, històric i idiosincràtic de la nostra illa. Aquestes carreteres, han d'esser acondicionades, millorades, essent rutes alternatives i descentralitzadores i per tant potenciadores dels pobles i de l'economia de l'interior de l'illa. Es tracta d'una alternativa al monocultiu desenrotllista del turisme i de l'exclusiu foment de la zona perifèrica o costanera. Donaria una alternativa de futur a la suburbització, despoblament i empobriment de l'interior, al desequilibri econòmic, de serveis i a la macrocefàlia de Palma.

c) Pla Global de Transports, potenciant el transport públic, no amb a dilapidació i despilfarrament de la infraestructura del ferrocarril marginant-lo i potenciant el transport privat.

Si analitzam el cost d'oportunitat, la idoneïtat del projecte, els salvatges costos socials que comporta, observam que està pressupostat en QUATRE MIL CINCENTS SETANTA-UN MILIONS CINCENTES UNA MIL QUATRE-CENTES SETZE PESSETES (4.571.416 ptes.). Cada quilòmetre surt unes cinc vegades més car que el desdoblament d'una carretera. El sacrifici de terrenys és d'UN MILIO NOUCENTS VINT-I-QUATRE MIL DUES-CENTES SETANTA-CINC METRES QUADRATS (1.924.275 m.²), unes deu ve-

gades més que una carretera desdoblada, sense resoldre cap problema que no pugui solventar la xarxa viària pre-existent —millorada i potenciada— i duu com a conseqüència la pràctica inutilització d'una infinitat de terrenys per finques xapades, sistemes de reg, accessos, desertització, fort impacte ambiental, tall de carreteres i de l'illa, economies de famílies i pobles, cases i edificis arrassades.

Si plantejam el binomi Transport/Temps, és evident que a Mallorca es tradueix a Aviò/Vaixell, els cànons continentals no són extrapolables a una illa.

Una autopista serveix per a comunicar amb rapidesa dos punts allunyats, als quals eventualment es poden sumar alguns punts intermitjos necessàriament escassos donada la complexitat dels enllaços que s'han de menester. La resta del traçat queda per definició aïllat del territori que l'envolta: ningú pot entrar o sortir de l'autopista, provocant per tant una ruptura del territori travessat per l'amplitud del sistema d'accés.

Aquest cost ja n'ellevat, sols es justifica si es tracta de rompre l'aïllament, és a dir, de dotar d'uns eixos ràpids de transport a un àrea gran i incomunicada; millorant la xarxa viària existent a Mallorca es traduiria a minuts.

És inevitable que amb la creació d'una autopista com a alternativa viària, es concentrin els serveis, els llocs de feina, el territori habitable i especulable. Això ens obligaria a unes necessitats de dependència del transport i d'energia, antieconòmiques i absurdes, concentraria la comercialització de productes encarint-los d'una inflació absurda, provocaria l'abandonament dels pobles, les formes de vida de producció i de consum més disperses i millor relacionades amb el territori, reduint cada vegada més la capacitat d'autonomia de la població.

Informació i Debat

Un projecte d'aquesta magnitud no es pot limitar a una breu i assèptica exposició pública d'un projecte exclusivament tecnocràtic, com deia Clemenceau a la seva conegudíssima frase «Les carreteres és un assumpte massa seriós per a deixar-les ens mans dels enginyers». Els tècnics posen els seus coneixements al servei del model concret que els sol·licita el Govern Balear. És necessari sometre'l a debat de tots els afectats (ciutadans, municipis, mercaderes, associacions, sindicats, científics, tècnics...), a fi de conèixer totes les alternatives i saber en funció de quins interessos se tria per a una solució clarament insatisfactòria.

La informació pública d'un projecte realitzat en el silenci dels gabinets i que transcendeix l'opinió pública per primera i única vegada per a que els ciutadans manifestin la seva opinió, aquesta via de participació ciutadana se revela absolutament insuficient i inútil per a assentar damunt ella la legitimitat dels plànols, es limita a un simple complir amb l'expedient i cap als fets consumats.

Per tant l'actuació en matèria viària no pot ésser puntual, fer o no fer l'autopista, sinó conjuntament amb un tractament integral de la xarxa viària pre-existent, de transports, i immersa a més a més en una política integral d'ordenació territorial.

PROYECTO DE PARC NATURAL DE S'ALBUFERA DE MURO



El sector nordoccidental de la Bahía de Alcudia está ocupado por una extensa zona húmeda de características naturales muy relevantes desde el punto de vista ornitológico, botánico y limnológico. En general, las zonas húmedas tiene un gran valor, como reguladoras del régimen hídrico y como hábitats de una fauna y flora peculiares, y por ser un recurso de importancia económica, cultural, científica y recreativa; su pérdida sería irreparable, como establece el Convenio relativo a Humedades de importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, hecho en Ramsar el 2 de febrero de 1971 y ratificado por España el 18 de Marzo de 1982 (BOE número 199, de 20-8-82).

S'Albufera es la zona húmeda más extensa de las Baleares, y por tanto, la más importante, a pesar de que la acción humana ha supuesto la reducción de su superficie y degradación del remanente. Alberga poblaciones notables de aves acuáticas, y muchas especies encuentran aquí su único hábitat de reproducción en las Baleares; las migraciones aportan al área importantes bandadas de anátidas y limícolas, algunas invernantes y otras sólo de paso. Las aguas albergan gran diversidad de especies de invertebrados y plantas acuáticas, muchas de ellas únicas en nuestra Comunidad. Por otra parte la barra costera, el sector más alterado por acciones humanas en general, afortunadamente conservado en el monte denominado «Es Comú de Muro», tiene relevantes valores botánicos, con formaciones dunares de cobertura vegetal singular, especialmente por la presencia de endemismos. El conjunto representa un paisaje muy peculiar, con los canales, bosques de ribera, carrizales y lagunas.

En el siglo pasado S'Albufera fue objeto de un intento de desecación y drenaje, que fracasó parcialmente, pero ha hecho posible una ocupación agrícola peculiar, de irrigación capilar, en la parte marginal interior de la zona húmeda. Estos «marjals» han sido víctimas de repetidas inundaciones a causa de la degradación de los canales de S'Albufera, y en gran parte no se cultivan actualmente.

Así mismo, es destacable la riqueza piscícola del área, especialmente por las poblaciones de anguilas, que constituyen un recurso natural de aprovechamiento tradicional en la comarca, donde goza de gran aprecio popular.

En conjunto este ecosistema resulta un caso muy espectacular de integración de valores naturales y tradicionales, que merecen ser conocidos y conservados. Para tal fin, resulta adecuada la aplicación de la Ley 15/1975 de 2 de Mayo, de Espacios Naturales Protegidos, y en concreto el artículo quinto, que dispone la declaración por Decreto de Parques Naturales, en aquellas áreas de calificados valores naturales, con el fin de facilitar los contactos del hombre con la naturaleza, limitando el uso público de estos espacios para garantizar la conservación de sus valores y el ordenado aprovechamiento de sus producciones.

En virtud de todo lo anterior, dado que S'Albufera cumple las condiciones establecidas en la citada Ley, visto el informe favorable de la Comisión Balear del Medio Ambiente, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno, se crea el Parque Natural de S'Albufera de Mallorca, en aplicación del artículo quinto de la Ley quince mil novecientos setenta y cinco de dos de mayo, de Espacios Naturales Protegidos.

El objetivo de este Parque es conservar y restaurar la zona húmeda y la barra litoral de S'Albufera incluida dentro de sus límites, y a la vez, en tanto sea compatible con lo anterior, facilitar el uso educativo, científico y recreativo del área de forma racional, por el interés cultural y turístico que representa. Así mismo, será objetivo del Parque favorecer los usos agrícolas tradicionales periféricos.

EXTENSION Y LIMITES

El Parque Natural de S'Albufera de Mallorca, con una extensión de 1.700 Has., está situado en los términos municipales de Muro y Sa Pobla. Incluye las propiedades del Govern Balear (830 Ha.), del ICONA (400 Ha.), del Ayuntamiento de Muro (80 Ha.), estando constituido el resto por terrenos privados.

Sus límites geográficos son:

Desde la desembocadura del Gran Canal hacia el sur, siguiendo la línea de costa 300 m.; una perpendicular a ella hasta la carretera Alcudia-Artá, que se sigue hasta el límite del Monte de U.P. n.º 7, «Comuna de Sant Martí»; dicho monte se incluye en la totalidad con la excepción de las denominadas «Casetes d'es Capellans», delimitadas por el camino que atraviesa la comuna a la altura del Km. 24'2 de la mencionada carretera. Desde este punto, se sigue el límite de las Salinas hasta el trazado del antiguo acueducto denominado «Canal Riego», que recorre el margen Sur de S'Albufera hasta la Font de Son Sant Joan. El límite occidental del Parque queda definido por los límites de las propiedades de la Comunidad Autónoma y GESA (incluidas en el Parque), hasta la Carretera del Murterar. Esta carretera forma el límite septentrional del parque hasta el límite del Centro de Interés Turístico Nacional de las Gaviotas. Este límite se seguirá hasta el «Camí d'en Capó», hasta el borde izquierdo del Canal Ciurana; se sigue dicho Canal hasta el Pont dels Anglesos. Quedan excluidos del parque los terrenos que en el momento de su declaración estén calificados como urbanos, o urbanizables en el caso de que estén sometidos a un plan parcial aprobado y en vías de ejecución.

La delimitación descrita queda grafiada en el plano adjunto.

PROTECCION

La Consejería de Agricultura y Pesca redactará el Plan de Uso y Gestión del Parque, a través del cual dictará las normas y reglamentaciones para la gestión del mismo, en las que se establecerán la zonación, usos y demás normativas necesarias para garantizar la conservación o restauración de los elementos naturales que justifican su declaración, así como para facilitar el estudio, contemplación y uso del espacio natural protegido.

Para evitar acciones y aprovechamientos que de manera directa o indirecta puedan deteriorar, desfigurar o destruir los valores naturales a proteger, la normativa pre-

vista anteriormente, enumerará las actividades para las que será necesaria una autorización específica de la administración del Parque, sin perjuicio de otras competencias concurrentes. Todas las actividades que afecten directamente a la fauna, la flora y el agua del Parque precisarán de esta autorización.

COMPATIBILIDADES

La clasificación del territorio citado como Parque Natural será compatible con el ejercicio de:

a) Las atribuciones de la administración pública sobre los bienes de dominio público incluidos en el Parque.

b) Los derechos privados otorgados por la Ley y el planeamiento urbanístico sobre el suelo no urbanizable.

Cualquier privación singular de la propiedad privada o intereses patrimoniales legítimos derivados de esta declaración o que el Plan de uso y gestión establezca en el caso de que sea necesaria para la conservación del espacio natural, será objeto de indemnización de acuerdo con lo que establece la legislación vigente de expropiación forzosa.

Para la transmisión inter-vivos de fincas incluidas dentro del Parque Natural será obligatoria una comunicación previa a la Consejería de Agricultura y Pesca de todas las circunstancias inherentes a la transmisión, reservándose ésta tres meses para ejercer el derecho de tanteo. Si esta comunicación es eludida, la Consejería podrá ejercer el retracto de la transmisión durante tres años. Estos plazos se consideran a partir de la fecha de otorgamiento cuando se trate de documentos públicos y desde la de su presentación a la oficina liquidadora del impuesto sobre la transmisión realizada cuando se trate de documentos privados.

Esta obligación incumbe tanto a la persona física o jurídica que efectue la transmisión como a la que adquiera la titularidad.

Area natural agermanada amb la Baie d'Audienne (Bretanya, França)

PARC NATURAL DE S'ALBUFERA

GOVERN BALEAR
CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA
SERVEI DE CONSERVACIÓ DE LA NATURALES

ESTACIÓ BIOLÒGICA
REFUGI DE CAÇA DEL GOVERN BALEAR
DECRET 133 1995 DE 31 D'OCTUBRE
BOCATIN N 15 20-9-96

PARC NATURAL
EN PROJECTE



PROPIETATS PÚBLIQUES
GOVERN BALEAR I.C.O.N.A. AJ. DE MURO
(33 SET 85) (21/IV/87) EN UN DE U.P. 7



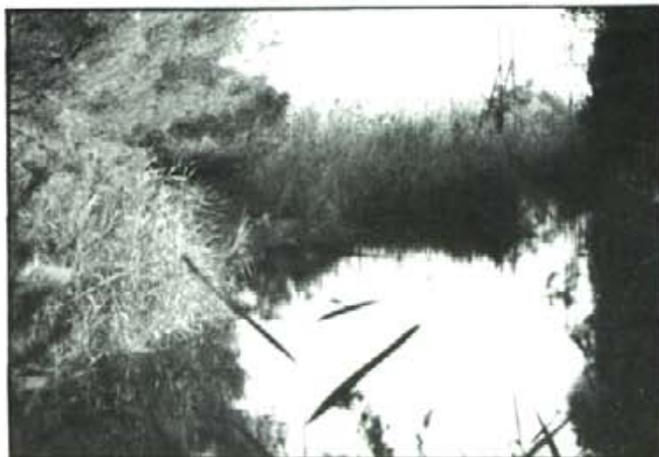
TELEFONO 52 80 15
CHARLES CHEVIGNON

J. TARVERNIT
DANIEL G.

BAMBOO
ROSER MARCE

TRIP DIFUSSION
ROSER MARCE
CLOSED

C. Isaac Peral 2 CA N PICAFORT - MALLORCA



ADMINISTRACION Y GESTION

De acuerdo con lo previsto en la Ley y Reglamento de Espacios Naturales protegidos se constituirá la correspondiente Junta Rectora.

Esta Junta estará compuesta por los siguientes miembros:

— Un representante de cada una de las Consellerías siguientes:

Agricultura y Pesca
Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Turismo
Cultura

- Un representante del Consell Insular de Mallorca
- Un representante del Ayuntamiento de Muro
- Un representante del Ayuntamiento de Sa Pobla
- Un Jefe del Servicio Hidráulico
- Un representante de los propietarios de los predios privados incluidos elegido entre ellos mismos.
- Un representante de la Universidad Balear
- Un representante de las asociaciones baleares de conservación de la Naturaleza que tengan reconocida la Utilidad Pública, designada ésta por el Conseller d'Agricultura entre las que lo soliciten.
- El ingeniero jefe del SECONA
- El Director-conservador del Parque
- Dos expertos en temas de conservación de la Naturaleza propuestos por la propia Junta.

— Dada la importancia nacional e internacional de S'Albufera, el Presidente del Govern Balear invitará a pertenecer a la junta, o a nombrar un representante en la misma, al Director del ICONA (Ministerio de Agricultura).

El Presidente de la Junta Rectora será nombrado por el Gobierno Balear.

Actuará como Secretario, con voz y voto, el director conservador del Parque.

Los vocales no natos de la junta lo serán por períodos de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Las funciones de la Junta son: colaborar con la Consellería de Agricultura y Pesca en las funciones que le encomienda el presente Decreto; velar por la conservación del Espacio Natural y la correcta aplicación de las disposiciones que lo afectan; promover cuantas iniciativas sean convenientes a los fines del Parque. El Plan de Uso y Gestión se someterá a informe de la Junta con carácter previo a su aprobación por el Consejero de Agricultura, lo mismo que los planes o proyectos del parque no previstos en dicha normativa. Los planes y proyectos que la desarrollen serán notificados a dicha junta.

La Junta establecerá y aprobará su propio reglamento.

La administración del parque será llevada a término por la Consejería de Agricultura y Pesca a través del Servicio de Conservación de la Naturaleza. Para colaborar en las tareas de administración, podrá contar con una comisión de la Junta rectora que se establecerá reglamentariamente.

El Consejero de Agricultura nombrará Director conservador del Parque a un funcionario del Servicio de Conservación de la Naturaleza, de titulación universitaria superior, que propondrá el Plan de uso y gestión referido al artículo tercero y los planes periódicos con los criterios y precisiones necesarias para hacer posible la conservación, uso público y aprovechamientos marcados en las finalidades del Parque. La gestión se desarrollará mediante programas anuales que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, incluirán obras, trabajos y actividades de todo tipo.



La Consejería de Agricultura y Pesca podrá proponer al Gobierno Balear la firma de acuerdos o contratos de gestión con propietarios de terrenos afectados para mejorar la conservación y uso del parque.

Para el desarrollo de las actividades, trabajos y obras, así como para los gastos generales del Parque, la Consejería podrá disponer de las consignaciones que se le asignen en los presupuestos; de las que sean incluidas con tal finalidad específica en los presupuestos generales de la Comunidad y de toda clase de aportaciones y subvenciones de entidades públicas y privadas.

Igualmente podrá disponer de las entradas que por servicios o concesiones dentro de las fincas propiedad de la C.A. pueda producir el Parque.

Los Ayuntamientos correspondientes gozarán de prioridad para las concesiones administrativas de servicios o aprovechamientos que pueda generar el parque dentro de las áreas de propiedad pública.

M E D I T E R R A N I





PRESENTACION DEL C. D. MURENSE

El pasado día 22 de julio y a las 20 h. en el Campo Municipal de Deportes, tuvo lugar la presentación de la plantilla actual del 1.º equipo C.D. Murense y decimos actual porque todavía se mantienen negociaciones con otros jugadores para su fichaje.

Por el Secretario del Club Sr. Vallespir fueron presentados al Presidente Sr. Aguiló y al entrenador Sr. Ortiz Paez, los jugadores siguientes: Calero (Margariense), Lorente, Soberats, Moragues (Alcudia), Salamanca (Sito) (San Cayetano), Bennasar (Poblense), Barceló, Vanrell, Antonio Moragues, J. Varela, Forteza, Martín, Sergio Varela, Miralles (Montuiri), Jordá (Soledad) y Comas.

Acto seguido dirigió la palabra a la plantilla el Sr. Presidente D. Jaime Aguiló y entre otras les pidió entrega e ilusión y que esperaba de ellos y otros fichajes que están en trámite, que los colores de nuevo blanquiazules del C.D. Murense estén encabezando la 3.ª División.

A continuación les habló el entrenador Sr. Ortiz Paez para empezar ya acto seguido el primer entrenamiento.

Deseamos lo mejor al equipo representativo de Muro.

Al final fue servido un aperitivo.



Los nuevos fichajes del Murense



C.D. Murense 1987-88



EVA BEATRIZ POMAR MEDALLA DE ORO EN EL CAMPEONATO DE BALEARES DE NATACION

El 26 de julio pasado se celebró en la piscina municipal de Inca el V Campeonato de Baleares de Natación Promesas (nacidos en 1975, 76 y 77), por tiempos y por edades.

Participaron los siguientes equipos: Sport Inca, Sport Mahón, La Salle, Club Natación Palma, Tres Germanes, San José y Palacio Municipal d'Esports.

En los mismos, una murera, **EVA BEATRIZ POMAR MULET**, nacida en 1976 y del equipo Palau Municipal d'Esports, tuvo una destacadísima participación, consiguiendo la Medalla de Oro en 100 metros mariposa, con un tiempo de 1 minuto, 43 segundos y 5 centesimas.

Consiguió asimismo medallas de plata en los 50 metros mariposa y 100 metros estilo libre Crol, y finalmente una medalla de bronce en los 200 metros estilo libre.

Felicidades a tan brillante deportista y que continuen los éxitos.

TAPICERIAS Antonio Riutort

TRESILLOS - CORTINAJES
FUNDAS PARA COCHES



Mártires, 36 - Tel. 53 74 42

MURO

CARRERAS DE CABALLOS

Con motivo de las fiestas de San Jaime y organizado por el Magnífico Ayuntamiento, el día 24 pasado a las 17'30 h. y en la pista PLA DE MORELL, se celebraron con gran asistencia de público, carreras de caballos y en las que participaron los mejores ejemplares de la isla.

Se registraron los siguientes resultados:

- 1.ª Carrera - Ganador: Junior Power
2.º clasificado: Linda (Son Parera)
- 2.ª Carrera - Ganador: Monalisa (Manacor)
2.º clasificado: Matuse (Son Blai)
- 3.ª Carrera - Ganador: Volto
2.º clasificado: Drives Twist
- 4.ª Carrera - MATCH entre Jaleo Piroaska (Gran Premio 1986) y Habanero. Resultando ganador Habanero, conducido por el experto y excelente jockey de Muro D. Jaime Tauler Tortell.
- 5.ª Carrera - MATCH entre Faraona y Lina F. (Gran Premio 1987), siendo la victoria para Faraona, demostrando su gran clase de Lina F.
- 6.ª Carrera - Ganador: Huracán Quito
2.º clasificado: Edén Mora
3.º clasificado: Fileo

Fue la carrera más disputada y bonita, baste decir que los 3 primeros entraron a escasas décimas de segundo.

- 7.ª Carrera - Trofeo Magnífico Ayuntamiento
Ganador: Gamin D'Isigny
2.º clasificado: Kalisson
3.º clasificado: Moyano

Fabulosa carrera y demostrada calidad de sus participantes.

Hizo entrega del Trofeo al vencedor el Sr. Alcalde D. Miguel Ramis Martorell.

Nos resta únicamente felicitar al Magnífico Ayuntamiento por su organización y patrocinio.

El numeroso público quedó plenamente satisfecho por el espectáculo y no haber tenido que pasar por taquilla.

Así se hace pueblo y fiesta.



RETALLS SOCIALS



PRIMERA COMUNION DE LOS HERMANOS ESCALAS-FORNES

El domingo día 12 del pasado mes de julio, en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Muro, en el transcurso de la misa celebrada por el P. Esteban Cloquell Vallespir, recibieron por primera vez el Pan Eucarístico, los hermanos CATALINA MARIA ESCALAS FORNES Y GABRIEL ESCALAS FORNES.

Los numerosos invitados, familiares y amigos, fueron invitados a un espléndido banquete en el conocido restaurante «Ca's Chato» de Ca'n Picafort.

A sus padres Juan Escalas Noceras y Apolonia Fornés Capó, así como a sus abuelos, expresamos nuestra más cordial enhorabuena.



MATRIMONIO DE ONOFRE FORNES Y MARGARITA OLIVER

En la tarde del sábado día 11 del pasado mes de julio, y en la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor de Inca, contrajeron matrimonio Onofre Fornés Boyeras y Margarita Oliver March.

Los numerosos invitados, familiares y amigos fueron obsequiados con una espléndida cena, en el predio de Son Rossinyol, propiedad de la familia.

Para la joven pareja, nuestra más cordial enhorabuena.



DEFUNCION DE ONOFRE FORNARI CLOQUELL

A las 21 h. de día 13 de este mes, murió en la Paz del Señor, D. Onofre Fornari Cloquell.

La Junta Directiva de la 3.^a Edad, de la que formaba parte el finado, testimonia su pesar a sus hijas: Isabel (Religiosa Misionera), Juana (Profesora), Aureliano (Maestro), hermanos, nietos y demás familia. E.P.D.

DEFUNCIONES

4-7-87	Guillermo Pons-Estel Alomar - «Catany»	88 años
6-7-87	Alan Harris	61 años
11-7-87	Margarita Font Ramis	83 años
17-7-87	Francisca Cloquell Perelló - «Bennasar»	91 años
17-7-87	Juan Quetglas Escalas - «Calet»	75 años
24-7-87	Antonio Gamundí Fornés - «Costitx»	75 años
28-7-87	Catalina Fornés Riutort - «Torrat»	78 años

MATRIMONIOS

25-7-87	Jaime Ribot Molinas y Monserrat Mulet Martorell
18-7-87	Antonio Molinas Ramis y María Molinas Sastre
4-7-87	Miguel Planas Martorell y Martina Font Palau

NACIMIENTOS

18-7-87	Miguel Porquer Capó	Andrés y María	C/. Clova, 14-1
13-7-87	María M. Pons Riutort	Pedro y Martina	Gral. Franco, 5
5-7-87	Salvador Giganto Pacheco	Manuel Alberto y Ana	G. Cerdó, 20
7-7-87	Miguel J. Mulet Balaguer	Rafael y Margarita	A. Carrió, 14



larc de san Martí

DONADA POR EL AYUNTAMIENTO PLACA DE PLATA A «ALGEBELI» CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO

La Comisión de Cultura del nuevo Ayuntamiento, tuvo la feliz iniciativa, muy positivamente valorada en esta casa, de incluir entre los actos celebrados con motivo de las tradicionales fiestas de San Jaime, uno en homenaje a nuestro periódico al cumplirse 25 años de la edición de su primer número, fecha que fue el pasado 24 de junio.

El acto, sencillo y emotivo, consistió en un breve parlamento del Alcalde Miguel Ramis, pero cuyas palabras tuvieron un contenido lleno de reconocimiento a la labor de ALGEBELI, cultural, histórica y documental. Recordó a sus fundadores: Antonio Ferrer, Gabriel Barceló, Francisco Picó, Antonio Campaner, Juan Juliá, Jaime Gamundí, Jaime Vanrell y Gabriel Vallespir. Las publicaciones de D. Francisco Mulet sobre la historia y gentes de Muro. Agradeció a Toni Torres y «la Caixa» su colaboración para que Algebeli retornará después de un largo «lapsus» y encomió la labor de los actuales dirigentes de la revista, que con esfuerzo y dedicación, dan continuidad a la publicación que mes a mes deja en letra impresa la historia de Muro y sus gentes, que de seguro las generaciones venideras agradecerán.

Ofreció su apoyo y el del Consistorio para que ALGEBELI perdure y siga siendo un poco la conciencia del pueblo y en especial del Ayuntamiento, así como el vínculo de unión entre todos los mureros.

Finalmente hizo entrega de una bonita placa de plata a nuestro Director.

La inscripción de la placa dice:

«L'Ajuntament a ALGEBELI periòdic d'informació local en el 25 Aniversari. Muro, Juliol 1987»

Juan Juliá agradeció esta deferencia del Ayuntamiento, atención que demuestra una nueva sensibilidad municipal y la continuidad de una relación cultural que no obviará en absoluto la función fiscalizadora y difusora de la función municipal, que ALGEBELI debe ejercer en y para el pueblo. Pidió nuestro Director la colaboración de los mureros capaces y con voluntad, para ayudar en ALGEBELI tanto en las tareas literarias, administrativas como en la captación de recursos económicos en forma de publicidad, suscripciones o subvenciones, para una más segura trayectoria de la revista, como mínimo durante 25 años más.

Al final de la entrega, el Ayuntamiento obsequió a los numerosos asistentes con un sabroso aperitivo y se brindó por la prosperidad y acierto de ambas entidades.

Desde estas líneas nos es grato repetir nuestro agradecimiento por esta distinción y ofrecernos una vez más al Ayuntamiento para la difusión de su gestión, desde nuestras páginas.



VIII MOSTRA INTERNACIONAL FOLKLORICA DIVENDRES, DIA 21 D'AGOST

Un any més la «Mostra Internacional de Música i Ball Folklòrics» de Sòller, de la mà de Revetla d'Algebeli, i en la seva vuitena edició, arribarà a Muro.

Enguany serà un grup espanyol que ens visitarà: **SANTIAGO DE AMBIEDES - ASTURIAS.**

Així el divendres dia 21 d'agost, a les 22 hores, sortirà un cercaviles del Claustre del Convent, que anirà pels carrers de Santa Anna, Bisbe Albertí i Joan Massanet, per acabar a la Plaça Major, allà on hi haurà una gran demostració a càrrec del grup asturià i de Revetla d'Algebeli de Muro, agrupació organitzadora. La vetlada acabarà amb una gran ballada popular de jotes i boleros per a tothom que vulgui.

REVETLA D'ALGEBELI, convida a tots els murers a assistir a aquest acte, que després de set anys de celebrar-se ininterrompudament, ja gaudeix de tradició i d'un marcat prestigi.

Vos hi esperam a tots!.

L'ARC DE SANT MARTI

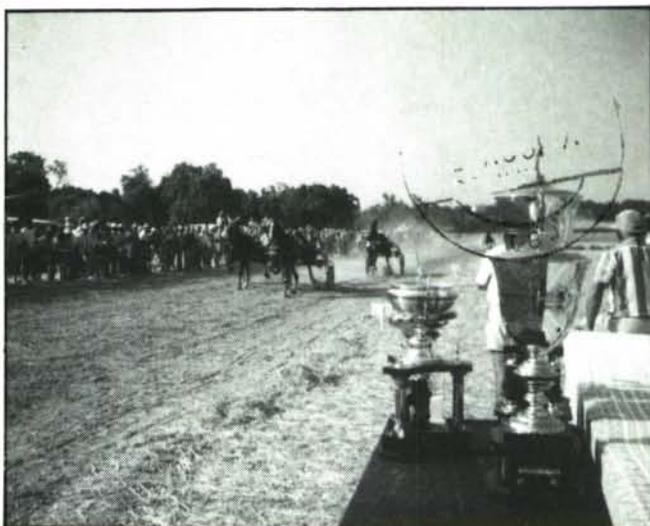
FESTES PATRONALS CASETA CAPELLANS 87

Bajo el patrocinio del Magnífico Ayuntamiento de Muro, y organizadas por la Comisión de Fiestas de «Sa Caseta d'es Capellans», esta popular colonia veraniega, celebró con diversos actos —todos muy concurridos— la fiesta de San Lorenzo.

Un año más no faltó el tradicional torneo de fútbol. En la noche del sábado día 8 de agosto, tuvo lugar una animadísima verbena con la actuación del conjunto musical «Laser» y el «Gran Show de Pink Flash». Gran expectación levantó la actuación de Antonio Tauler, que tocaba el órgano, acompañado por el niño Miguel Molinas, con la batería; grandes y entusiásticos fueron los aplausos.

En la mañana del domingo, la Comisión de Fiestas obsequió a todas las familias veraneantes con una ensaimada, y al mediodía en la explanada que conduce al mar, tuvieron lugar unas animadísimas «Corregudes». Por la tarde, la Banda de Música de Muro, ofreció un extraordinario concierto, y por la noche una fiesta que tuvo por protagonistas a los niños. Cerró las fiestas que anualmente celebra «Sa Caseta d'es Capellans», en honor del mártir San Lorenzo.

FESTES SANT JAUME 1987



«Les Festes de Sant Jaume, unes Festes Populares», amb aquestes paraules, la flamant Comissió de Festes Municipal, encapçalava un bell escrit, que a la part central del Programa de les Festes de Sant Jaume 1987, ens parlava de l'antigor de les festes en honor del Patró d'Espanya a Muro; fent menció especial a les tradicionals «Corregudes en el Cos», que hem conservat fins els nostres dies, i que fins fa pocs anys, també es celebraven en la diada de Santa Anna, titular de l'església del Convent.

Enguany el nostre Ajuntament, ha volgut revitalitzar la Festa de Sant Jaume, organitzant a més de les «Corregudes», una sèrie d'actes festius, que han tengut una favorable acceptació popular. Així, el divendres, dia 24 de juliol, al «Pla de Morell», hi va haver unes espectaculars corregudes de cavalls, de les que es dona bona relació a un altra part de la revista. Al vespre al Saló de Sessions de la Casa de la Vila, el senyor batle D. Miquel Ramis Martorell, va fer entrega a ALGEBELI d'una placa commemorativa, en ocasió del 25 Aniversari del neixament del nostre periòdic.

El dia de Sant Jaume a migdia, tengueren lloc les corregudes a peu en el camp «Es Cos». Abaix de la Riba de Ca'n Massanet, als sons joisos de les xeremies, nins i nines, homes i dones, joves i padrins, corregueren els premis de costum, penjats a les llargues canyes, verdes i fulloses. No hi mancaren les corregudes de bestiar somer, mulenc i de ponis, així com les de cavalls, que entusiasmarenen al nombros públic assistent.

Ja al capvespre a la Plaça Major «L'IUNIO ARTISTICA MURERA» ens va oferir un selecte concert. I després de la Banda de Música, ja entrada de fosca, els balladors i sonadors de la REVETLA D'ALGEBELI, armaren un ball de los més vitenc, convidant a ballar els murers, que en el capvespre de Sant Jaume, un any més acudiren a la Plaça.

Molts d'Anys.



NOTABLES PERDIDAS EN LA AGRICULTURA

Graves y cuantiosos han sido los daños para nuestros agricultores, debido a la gran tormenta de lluvia y granizo, que junto con un viento huracanado, azotó nuestro término, especialmente en la zona de «Sa Marjal». Son Carbonell, Son Mieres, Son Monget y Son Serra fueron campos más seriamente afectados.

El intenso aguacero tuvo lugar en la noche del 30 al 31 de pasado mes de julio, y daño principalmente las plantaciones de maíz y los cultivos de hortalizas propios del verano: tomates, pimientos, etc.